



**ACTA DE FALLO**  
**CONCURSO No. SOP-C-LP-PAV-294-2017**  
**LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 023**

Hoja No. 1 de 2

**- ACTA DE FALLO -**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **13:00 horas** del día **03 de noviembre del 2017**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos; **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos; **C. RAMON H. LOZOYA HERNANDEZ**, Jefe de Departamento de Costos Unitarios; y como invitada la **C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el **FALLO** de adjudicación del concurso **No. SOP-C-LP-PAV-294-2017**, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal No. **022**, relacionada a los trabajos de: **PAVIMENTACIÓN EN CALLES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS (EL TAMARINDO), MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA.**

El **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión Ordinaria No. 39, de fecha 01 de noviembre del 2017, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **GEODEMEX, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica con puntuación más alta determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, por lo tanto, el contrato No. **CONT-SOP-LP-PAV-338-2017**, se adjudica a la licitante **GEODEMEX, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Carlos Enrique Mendoza Yee, por haber presentado una propuesta con puntuación alta, obteniendo una puntuación de 98 puntos, con un importe de: -----  
**\$9'589,281.38** (NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN  
===== PESOS 38/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de hoy (03 de noviembre del 2017); Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) a más tardar el día 08 de noviembre del 2017, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 08 de noviembre del 2017, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 09 de noviembre del 2017 y concluirlos a más tardar el 31 de diciembre del 2017.



**ACTA DE FALLO**  
**CONCURSO No. SOP-C-LP-PAV-294-2017**  
**LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 023**


Hoja No. 2 de 2

No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.

  
C. ARMANDO TRUJILLO LOSCAIROS  
DIRECTOR DE CONTRATOS DE LA S.O.P.

  
C. CARLOS ORNELAS HICKS  
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
DE LA S.O.P.

  
C. RAMON H. LOZOYA HERNÁNDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS  
UNITARIOS DE LA S.O.P.

  
C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN  
CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITANTES:**

CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES  
ZAZUETA, S.A. DE C.V.  
C. JAVIER ANTONIO ZAZUETA FELIX

  
GEODEMEX S.A. DE C.V.  
C. CARLOS ENRIQUE MENDOZA YEE

TERRACERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL  
PACÍFICO, S.A. DE C.V.  
C. MANUEL ANTONIO GUTIERREZ FELIX  
Y/O C. GABRIEL VILCHIS UGARTE

  
AGUA DRENAJE Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.  
C. ANA GUADALUPE VALENZUELA MEZA  
Y/O C. ANABEL FERREIRO VALENZUELA

  
MEZQUITILLO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
C. PEDRO A. MARTINEZ BUSTAMANTE

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No SOP-C-LP-PAV-294-2017, CELEBRADO EL DIA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2017, A LAS 13:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACIÓN EN CALLES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS (EL TAMARINDO), MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA.



**FALLO**

**Número de Licitación Pública Nacional Estatal:**  
023/2017

**Número de Concurso:**  
SOP-C-LP-PAV-294-2017

**Obra Pública a realizar:**  
**PAVIMENTACIÓN EN CALLES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS (EL TAMARINDO), MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA.**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 02 de noviembre del 2017, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, en calidad de Director de Contratos de dicha Secretaría, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **PAVIMENTACIÓN EN CALLES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS (EL TAMARINDO), MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional Estatal No. SOP-C-LP-PAV-294-2017.

**Dictamen que sirve de base para emitir el fallo**

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 01 de noviembre de 2017 por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, en su sesión ordinaria número 39.

**Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas**

El nombre o denominación social de la licitante cuya propuesta fue desechada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fue la siguiente:

<b>NO.</b>	<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>
1	MEZQUITILLO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES ZAZUETA, S.A. DE C.V.
3	AGUA, DRENAJE Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.



Las causas fundadas y motivadas por la cual fue desechada, son las siguientes:

<b>Nombre del licitante:</b>	<b>Condición técnica requerida:</b>	<b>Causas de incumplimiento:</b>
1. MEZQUITILLO CONSTRUCCIONES, S.A. DEC.V.	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p><b>PT- 4</b> Los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, es decir de las mismas características, complejidad y magnitud, donde identificará los trabajos realizados por el licitante, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito a la convocante, bajo protesta de decir verdad, en caso de que el licitante no presente los documentos o el escrito señalados, se atenderá lo dispuesto en lo establecido en el artículo 66 del reglamento de la ley.</p> <p><b>5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.</b></p>	<p><b>PT-4</b> Presenta un solo contrato de obra similar a la que se licita, y en las bases se solicitan como mínimo 2 contratos.</p>



	<p>a) <b>Experiencia y especialidad del licitante.</b> En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha ejecutado, para cualquier persona, obras de la misma naturaleza de la que es objeto en este procedimiento de contratación, sin que pueda solicitarse una experiencia superior a 10 (diez) años.</p> <p>En la especialidad se valorará si las obras a que se refiere el párrafo anterior que ha venido ejecutando el licitante, corresponden a las características, complejidad y magnitud específicas y a los volúmenes y condiciones similares a las requeridas en esta licitación pública.</p> <p>La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos permita que el licitante compruebe que ha ejecutado obras en los términos señalados en los párrafos anteriores de este inciso. Para ello, es <b>requisito indispensable que los licitantes presenten minimamente 2 copias de contratos de las mismas características, complejidad y magnitud, que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de esta convocatoria a la licitación pública y un tiempo mínimo de experiencia de 4 años (cuatro años).</b></p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	
--	---	--



	<p>20.- Que en el formato no incluya la identificación de los trabajos realizados de obras similares o de la misma naturaleza, presentada por el licitante, y que no incluyan a la contratante, la descripción de los trabajos, los números de contratos actuales o en proceso, ni la fecha de inicio y termino de los trabajos, importes, avances y catálogo de conceptos o resumen detallado, así como la cancelación del mismo, emitido por la contratante.</p>	
<p>2.- CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES ZAZUETA, S.A. DE C.V.</p>	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p><b>4.14 FIRMA DE LA PROPOSICIÓN.</b></p> <p>El licitante o su representante legal deberá firmar autógrafamente la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de su proposición, salvo el catálogo de conceptos y el programa general de ejecución de los trabajos que deberán ser firmados en todas y cada una de sus hojas, por lo que, el hecho de no firmar el catálogo de conceptos y el citado programa en todas sus hojas, será motivo para desechar la proposición.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p> <p>3.- La falta de firma en uno o varios de los documentos que integran la propuesta técnica o la propuesta económica presentada;</p>	<p>PT-10 El documento no presenta firma del representante legal.</p>



<p><b>3.- AGUA, DRENAJE Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p><b>PT- 4</b> Los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, es decir de las mismas características, complejidad y magnitud, donde identificará los trabajos realizados por el licitante, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito a la convocante, bajo protesta de decir verdad, en caso de que el licitante no presente los documentos o el escrito señalados, se atenderá lo dispuesto en lo establecido en el artículo 66 del reglamento de la ley.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p> <p>20- Que en el formato no incluya la identificación de los trabajos realizados de obras similares o de la misma naturaleza, presentada por el licitante, y que no incluyan a la contratante, la descripción de los trabajos, los números de contratos actuales o en proceso, ni la fecha de inicio y termino de los trabajos, importes, avances y catálogo de conceptos o resumen detallado, así como la cancelación del mismo, emitido por la contratante .</p>	<p><b>PT-4</b> No presenta los documentos o contratos similares a la obra que se licita</p>
---	---	---



### Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron los siguientes:

<i>Nombre del licitante:</i>	<i>PROPUESTAS</i>	<i>PUNTOS Propuesta Técnica</i>	<i>PUNTOS Propuesta Económica</i>	<i>TOTAL</i>
1. TERRACERIAS Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V	\$ 9'993,788.75	38.18	47.97	86.15
2.GEODEMEX, S.A. DE C.V.	\$ 9'589,281.38	48	50	98

### Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>	<b>(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA</b>
GEODEMEX, S.A. DE C.V.	\$ 9'589,281.38

### Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo

La firma del contrato se llevará a cabo el día 03 de noviembre de 2017, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

### Plazo y fecha de inicio de los trabajos

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 53 (cincuenta y tres) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 09 de Noviembre de 2017, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 31 de diciembre de 2017.





---

**Forma en que se notificará el fallo a los licitantes**

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 03 de noviembre de 2017, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Así mismo se dará a conocer a través del sistema Compra Net-Sinaloa, y en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

**Formuló**

Director de Contratos de la Secretaría  
de Obras Públicas, del gobierno  
del estado de Sinaloa.

C. ARMANDO TRUJILLO SICARIOS